

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria y á la defensa de los derechos del Profesorado español.

Organo oficial de la Academia Médico-Veterinaria de Madrid y de la Asociacion Científico-Veterinaria de Aliaga.

DIRECTOR: D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA,
PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS.	DIRECCION Y ADMINISTRACION,	BASES.
Madrid, un mes una peseta. Provincias, un trimestre 3 pesetas. Ultramar, semestre 15 pesetas, oro. Extranjero, semestre 12 francos. Anuncios á precios convenciona- les.	CAVA ALTA, 9, PRINCIPAL DERECHA. MADRID.	Se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Los señores suscritores tienen el derecho de hacer consultas que la Redaccion se obliga á contestar en las columnas del periódico.

AÑO IV.

Jueves 21 de Julio de 1881.

NÚM. 151.

SUMARIO.

Importante.—Seccion editorial: ¡¡Teruel!!—Seccion cien-
tífica: Historia clínica, por D. José Cabezas Maga-
rin. Los peligros de la triquinosis, por A. Zundel
(conclusion). Del ácido fénico y la glicerina en el
tratamiento de las heridas.—Misceláneas: Gracias
al Gémo Médico-Quirúrgico. Fenómeno notable.
Más glosopeda. Aviso á las autoridades. La razon
se abre paso. Sin razones.—Correspondencia admi-
nistrativa.—Seccion de anuncios.

IMPORTANTE.

Tenemos noticias exactas de que muy en breve publicará la *Gaceta de Madrid* el anuncio para las oposiciones á plazas de Profesores Veterinarios del Ejército.

Los requisitos que deben reunir los aspirantes son los siguientes:

Poseer título de Veterinario de 1.^a clase, adquirido en Escuela oficial.

Partida de bautismo legalizada por dos Notarios.

Certificacion de buena conducta.

Tener 20 años cumplidos y no pasar de 30.

Una vez admitidos necesitan los aspirantes ser reconocidos por dos médicos militares.

A su tiempo daremos más detalles.

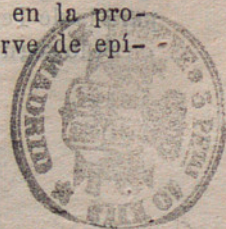
SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE JULIO DE 1881.

¡¡TERUEL!!

I.

Ya habia llegado á nuestra noticia por diversos conductos que en la provincia, cuyo nombre nos sirve de epi-



grafe, íbase á constituir una Sociedad veterinaria en la capital, y esperábamos el momento de verla constituida y de conocer su Reglamento para ocuparnos de ella, del mismo modo y con el mismo gusto que lo venimos haciendo de todas cuantas, de poco tiempo á esta parte, se han creado en distintas provincias y, aun en esa misma de Teruel, en varios partidos judiciales.

No sabemos si los reiterados anuncios de la creacion de esa nueva sociedad, ó el especialísimo carácter que sus fundadores la imprimen, nos impulsa á acogerla con cierta reserva. Lo cierto es que así sucede, sin que podamos remediarlo, viéndonos obligados á consignarlo así porque nuestra lealtad no nos permite, en ningun caso, decir lo contrario de lo que sentimos.

Y que nuestra opinion en la materia no puede ser sospechosa, lo declara muy alto la propaganda activa y continuada que la GACETA MÉDICO-VETERINARIA ha hecho en beneficio del principio de asociacion, y aun en obsequio de alguna Sociedad maltratada por el periódico que hoy nos da cuenta de la que se ha creado en Teruel.

Motivos bastantes habria con este solo antecedente para sentar este dilema: O la Sociedad, á quien tan rudamente atacó *La Veterinaria Española* (periódico), y todas las fundadas despues, acerca de las cuales ha guardado dicho periódico un sepulcral silencio, no valen para maldita de Dios la cosa, ó valen tanto, cuando menos, como la recientemente creada en Teruel.

Si lo primero, *La Veterinaria Española* (periódico) ha estado en su lugar, censurando á la de Pamplona, despreciando con su silencio á las demás y guardando su lugar de preferencia, sus mejores galas y sus frases más bonitas para la de Teruel.

Si lo segundo, *La Veterinaria Espa-*

ñola (periódico) ha procedido con notoria injusticia.

Tócanos, pues, demostrar que la primera proposicion del dilema no tiene de verdadera otra cosa que la conducta de *La Veterinaria Española* (periódico), lo cual queda demostrado con decir que los profesores que han constituido las Asociaciones de Navarra, Tortosa, Manresa, Aliaga, Hajar, Fraga, Baltanás y Toro se han inspirado en los salvadores principios de la emancipacion de la clase al crear dichas sociedades, luego *La Veterinaria Española* (periódico) queda desde luego incurso en la segunda proposicion, es decir, ha obrado con notoria injusticia en esto que á las Asociaciones se refiere.

¿Y cómo así? ¿Qué móviles han podido impulsar al trimensual periódico para adoptar una tan censurable posicion?

El se lo sabrá. A nosotros no nos incumbe entrar en ese terreno, aunque bien podíamos hacerlo, y solo nos limitamos, por ahora, á poner en noticia de nuestros lectores cuanto ha ocurrido y ocurre, para que ellos en su buen juicio decidan y formen opinion, así como las Academias establecidas.

Vengamos ahora al nuevo Reglamento, y dejemos á *La Veterinaria Española* (periódico) en su actitud, nueva tambien y poco envidiable por cierto.

Por de pronto salta á la vista una falta grave que se relaciona con los *signos mayores de puntuacion*, pues queriendo sin duda su autor salirse de los limites de esta clase de trabajos, lo divide en *siete títulos y treinta artículos*, sin ningun capítulo, sin comprender que del título al artículo ha tenido que dar un salto, casi como el que da la mayor parte de los estudiantes de veterinaria, brincando —perdon por este verbo— desde la Escuela elemental, acaso desde la incompleta, á estudios mayores ó de facultad.

Pase esta falta en gracia á la poca costumbre, quizás, que de reglamentar tendrá el autor ó autores del susodicho reglamento.

Pero leemos el *art. 1.º, capítulo no hay de qué*, tit. I, y nos encontramos con que «Se instituye la sociedad La Union Veterinaria en la provincia de Teruel.»

¿La Union Veterinaria, nos preguntamos?

¡Si ya existe una sociedad con ese nombre!!

¿Cómo? ¿Y esta Union primitiva se deja usurpar el nombre sin protestar de ello, y además su organillo en la prensa copia y comenta favorablemente eso, que no puede ser otra cosa que un retoño de «La Union Veterinaria» antigua?

Aquí debe haber algo oculto, que no se ha dado al público. Aquí debe andar una oculta mano encargada de armonizar esto de las dos *Uniones*; de otro modo, resulta misterioso é incomprensible el hecho.

Lo mejor que podemos pensar de esta «Union Veterinaria», que le ha salido á Teruel, es que no trae más mision que la de simple sucursal de la Union antigua; y si es así, desde luego declaramos que nada, absolutamente nada tendremos de comun con sociedades que ven, oyen y entienden con ojos, oídos y agenas inteligencias. Declaramos más: declaramos que es de gran conveniencia el que nuestros amigos vivan prevenidos contra esa clase de asociaciones que comienzan por tomar servilmente el nombre de otra, donde se han defendido cuestiones que de prevalecer, como la celeberrima separacion del herrado, nos hubieran dado mucho que sentir, hubieran sembrado entre las familias de nuestros hermanos el luto y la desolacion.

En el *art. 3.º, capítulo...*, tit. I, se consigna que «En cada partido judicial de la provincia habrá una *junta subalterna*,

que se denominará *Comision de vigilancia* (1) y *estudio* de la respectiva comarca...»

Siendo estas *juntas subalternas*, dependientes de la provincial, y la provincial dependiente de «La Union Veterinaria» antigua, resulta que lo que se trata de realizar es la centralizacion con todas sus consecuencias.

Semejante procedimiento, que á no dudarlo parecerá muy bien al órgano de las Uniones, y eso que tiene sus pujitos de liberalismo trasnochado, á nosotros nos parece de todo punto inaceptable, porque equivale, en reasumidas cuentas, á querer entregar á la clase al *mangoneo* de media docena de caballeros, que citaremos si á ello se nos obliga, pero que anticipadamente podemos asegurar que nunca hicieron nada en provecho de la clase.

Para expulsar á algun sócio, dice el *art. 5.º, capítulo cero*, tit. II, no *causará estado el acuerdo de la comision ó junta subalterna* hasta que, con presencia del expediente, la junta directiva resuelva en definitiva. O lo que es lo mismo, las *juntas subalternas*, en consonancia con el papel, más que secundario, á que se las relega, tienen que someterse á la autoridad de la directiva que, erigiéndose en tribunal de segunda instancia, se reserva el papel de hacer lo que mejor le parezca.

¿Entiendes, Fábio, lo que voy diciendo?

No es posible que haya profesores veterinarios que acepten el papel de *subalternos y comisarios de vigilancia*. Tienen representacion bastante para guiarse por sus inspiraciones, y eludir esas tutelas tan mal fraguadas, como inconvenientes, que se trata de imponerles con muchísima suavidad; pero no con tanta que no se conozca la trama.

(1) Esto de vigilancia huele á órden público.

Como lazo de union, dice el art. 8.º, capítulo *que si quieres*, tít. III, entre la junta directiva y los profesores de partido, se establecen *las comisiones de vigilancia*.

Los lazos de union entre compañeros, que tienen los mismos derechos, no se establecen así, señores sábios, confeccionadores de tan notable reglamento. Eso es entender la union por el sistema del embudo; lo ancho para la junta directiva y lo estrecho para los vigilantes.

No es eso, —¿qué ha de ser?— lo justo, ni lo equitativo. *Eso* que ustedes han hecho honraria al mismísimo Calomarde, si Calomarde lo hubiera confeccionado.

Por hoy damos aquí punto, ofreciendo á nuestros lectores concluir el examen del nuevo reglamento, de la novísima sociedad «Union Veterinaria» con permiso de «La Union Veterinaria» vieja, que jamás pudo unir tres docenas de voluntades.

Antes, sin embargo, de continuar el trabajo comenzado, esperamos la opinion de TODAS, ABSOLUTAMENTE DE TODAS LAS ASOCIACIONES constituidas, opinion que tendremos muy en cuenta, y que podrá tal vez servirnos de apoyo en la noble y franca, pero ruda campaña que hemos levantado contra todo lo que tenga carácter monopolizador.

SECCION CIENTÍFICA.

HISTORIA CLÍNICA.

Nuestro estimado compañero D. José Cabezas Magarin, establecido en Villanueva del Rey (Córdoba), nos ha remitido la que insertamos á continuacion:

«El día 20 de Abril del corriente año fuí llamado por D. Martin Redondo Escríbano, propietario y vecino de esta

villa para que prestase mis servicios á una vaca que tenia enferma, y como consecuencia de haber manifestado al referido propietario el profesor D. Rufino Martin, que la vaca padecia una hernia, y no tenia cura, por lo que aconsejó que se sacrificara.

El dueño del animal quiso consultarme antes de recurrir á aquel extremo. Yo, sin embargo, me negué á tomar ninguna determinacion antes de consultar con mi compañero, pues siempre he tenido, como norma de conducta, la moral profesional.

Presente D. Rufino Martin fuimos á ver la vaca enferma, cuya reseña es: castaña clara, tres años, un metro cuarenta centímetros de alzada, bien encornada, temperamento sanguíneo y destinada á la reproduccion.

Anamnésticos. Segun los antecedentes que se nos proporcionaron resulta que, estando la vaca pastando en una posesion que dista tres leguas del citado pueblo, recibió una cornada del toro que, al ir á cubrirla, quiso acometer á un novillo que estaba próximo. A consecuencia del golpe apareció un tumor en la region inguinal derecha, extendiéndose desde las mamas hasta unos diez centímetros delante de la region umbilical, cuyo tumor tenia un volumen extraordinario, haciendo seis días que habia tenido lugar el accidente.

Síntomas. El animal estaba triste, suspendida la rumia, pulso acelerado y alterada la respiracion.

Convenientemente sujeto el animal, procedí á reconocer la parte enferma por medio del tacto, encontrando el tumor blando y flexible, que á la compresion con las manos disminuia de volumen; no existia gran dolor y volvia á reaparecer tan pronto como cesaba la presion.

Diagnóstico. Por los antecedentes recogidos y la exploracion practicada, deduje que la vaca padecia una *hernia*

falsa ó contra-rotura, sin lesion en la piel.

Expuse al dueño, y á mi compañero á la vez, la necesidad de practicar la operacion, si se habia de curar la vaca, manifestando al mismo tiempo los accidentes y complicaciones que de la misma pudieran sobrevenir, pero confiando algo en los preceptos de la ciencia, que precisamente tiene sus recursos más valiosos para los casos de mayor importancia.

Mi compañero no estuvo conforme conmigo, haciéndome responsable de las consecuencias que pudieran surgir, consecuencias que yo acepté resueltamente con fiado, más que en mi propio esfuerzo, en las luminosas observaciones del catedrático de Cirujía de la Escuela de Zaragoza, D. Antonio Sainz y Rosas.

Con la vènia del dueño, que juzgó más aceptable mi opinion, puesto que para sacrificarla siempre habia tiempo, procedí á la operacion, disponiendo previamente una venda de lienzo de 30 metros, estopa, emplasto aglutinante, cordonetes, agua fria, tijeras, bisturí, pinzas y agujas de sutura.

Sujeto y echado en tierra el animal sobre el dorso, se esquiló el centro del tumor en una extension de 30 centímetros. Acto seguido se cogió un pliegue de la piel, para lo cual me auxilió mi compañero, y con el bisturí practiqué una incision de 10 centímetros de largo, en la direccion del eje horizontal del cuerpo. Separados los bordes de la herida, é incididos con cuidado el tejido celular sub-cutáneo y el peritoneo, quedaron al descubierto los intestinos. Cogí la masa herniada con ambas manos, y por la táxis conseguí la reduccion á poca costa. En este momento fué cuando apareció á mi vista la gravedad de una herida que el choque del asta habia causado, desgarrando los músculos abdominales en una extension de 25 centíme-

tros próximamente, y en direccion oblicua al ijar derecho. Mi compañero y los circunstantes cambiaron entre sí ciertas miradas maliciosas, en las que se revelaba la duda de que yo pudiera salir airoso de mi empresa.

A pesar de todo, procedí á practicar la sutura entrecortada sobre los músculos abdominales, operacion que empecé por la comisura posterior de la herida.

Los esfuerzos que hacía el animal, dieron lugar á la salida, por uno de los puntos de la sutura, de otra asa intestinal, accidente que provocó nuevas y repetidas sonrisas, que yo contesté practicando otra nueva sutura, concluida la cual, supliqué á mi compañero ejecutase la de la piel, por encontrarme cansado de una operacion tan larga y fatigosa. Entonces comprendí el por qué mi compañero se habia opuesto á la operacion, y lo peor de todo es que lo comprendieron los que estaban presentes.

Terminada la sutura de la piel, apliqué sobre la misma, para darle solidez, un parche de aglutinante, planchuelas de estopa y algunos trapos para rellenar el hueco de la ingle, colocando, como terminacion de este apósito, la venda, con la cual dí tres vueltas, sujetando sus extremos en la region lombar, hasta que se levantara el animal. Ya de pié, continué dando vueltas de venda, que iba untando con el aglutinante, constituyendo de este modo un aparato inamovible, y dejando libre al animal, pues su estado cerril no permitia tenerla sujeta.

El tratamiento que dispuse, consistió en la aplicacion de lavativas emolientes y un régimen alimenticio de agua en blanco.

El dia 21, siguiente al de la operacion, pasé á visitar á la vaca, en virtud de que el dueño me habia con fiado su asistencia. Noté que el vendaje se habia corrido algo hácia la region inguinal, y que delante de él se notaba un tumor

grande que traté de explorar, aunque en vano, pues el animal acometía, y yo no tenía quien me auxiliara para sujetarla, razón por la que hube de dejarla hasta el día siguiente: el aspecto no era tan triste; pregunté si tomaba el agua en blanco, y se me manifestó que se negaba á tomar toda clase de bebidas y alimentos. Dispuse el mismo tratamiento y régimen.

Días 22, 23 y 24. El mismo estado, si bien había adquirido mayor volumen el tumor. Las mismas dificultades para la exploración; no tomaba ninguna clase de alimentos.

Día 25. Gran postración, dolor, el vendaje arrollado en las ingles y considerable aumento del tumor, que ocupaba todo el vientre. Aunque dispuse que se llamara gente para operarla de nuevo, pues creí que la hernia había desaparecido, la dueña me manifestó que esperara á la presentación de su esposo, que se hallaba ausente; dejé, sin embargo, dicho que la operación se hacía indispensable en el siguiente día.

Día 26. El mismo estado. Expreso al dueño mi deseo y se dispuso todo lo necesario, que consistía en los mismos elementos que en la sesión anterior, más el aumento de quince metros de venda y una almohadilla que yo mismo corté y rellené de tamo, colocándole una tabla en la parte inferior para que se mantuviera inflexible. Dispuse que llamaran á mi compañero, el cual se presentó inmediatamente y aceptó, aunque con algún escrúpulo, lo que me proponía. Comencé por quitar el vendaje, dejando un par de vueltas hasta que el animal estuvo en tierra, observando con sorpresa, al levantar las últimas vueltas de venda, que por entre los puntos de la sutura, en el ángulo anterior de esta, salía gran cantidad de serosidad amarillenta, de mal olor y con grumos de pus. Corté dos ó tres puntos para dar más salida á los

líquidos estancados, lo que conseguí, ejecutando algunas presiones é inclinando el cuerpo del animal para favorecer la evacuación.

La sutura había determinado la unión de los tejidos, aunque sin la solidez necesaria, pues los líquidos se habían opuesto á ello. Inyecté por entre los puntos de la sutura un cocimiento emoliente para facilitar la salida del pus estancado, objeto que conseguí por completo. Apliqué el parche aglutinante y encima una compresa de estopa con la almohadilla de figura triangular, quedando perfectamente adaptada á la cara interna del muslo y sujeto con dos ó tres vueltas de venda. Puesta de pié la vaca, procuré y conseguí fijar el apósito de modo que quedara inamovible. Concluida la operación, el animal se echó y al cabo de tres horas se aproximó el dueño con un manojo de forraje para ver si tenía apetito, y el animal se levantó, arrebatándole el forraje.

Desde entonces no fué posible administrarle ningún medicamento por su bravura, pues acometía á todo el mundo, y se mantenía del forraje que le dejaban en el corral.

La abundancia excesiva del líquido acumulado en el segundo tumor, debió ser, en mi concepto, procedente de una infiltración sub-cutánea, ó bolsa serosa.

Día 27. La vaca estaba alegre, con buen apetito, con alguna destilación serosa al través de la venda; apareció la rumia y desde entonces dispuse se le aumentase la ración lentamente, despidiéndome, hasta que pasaran algunos días, si antes no había necesidad de mi presencia.

El 2 de Mayo el animal continuaba bien, la defecación era fácil, desapareciendo algunas estrias sanguinolentas que se observaban anteriormente.

Seguí visitando al animal con algunos días de intervalo, y el día 10 no se

notaba ningun síntoma, conviniendo con el dueño en que el día 30 volvería á quitarle el aparato, operacion que tuvo lugar el 25 porque el dueño necesitaba el local para otro servicio.

Quitado el vendaje, solo existía una pequeña herida, del tamaño de una piqueta, limitada á la piel, que cicatrizó á beneficio de unas lociones de cocimiento de corteza de encina y la aplicacion de un poco de digestivo con estopa.

Villanueva del Rey, 23 de Mayo de 1881.

JOSÉ CABEZAS MAGARIN.

Los peligros de la triquinosis, por

A. Zundel.

(*Recueil de Medecine Veterinaire*).

(Conclusion.)

Las medidas profilácticas son las únicas útiles contra la triquinosis y hasta podemos declararlas necesarias: es preciso resguardarse contra un peligro que, si bien es menor de lo que se creía, menor tambien de lo que se figura la imaginacion popular y aun menor que el que causan otras enfermedades, ante cuyos estragos queda el público indiferente, no por eso deja de ser un peligro real que debe prevenirse.

Las medidas profilácticas son de dos clases, segun que se quiera atacar la triquinosis en general y reducir la frecuencia de esta enfermedad tanto en el hombre como en los animales, ó que se quiera solamente impedir que estos vermes microscópicos infecten al hombre y sean un peligro permanente para el consumidor de carne de cerdo. El hombre, en efecto, no ha adquirido la enfermedad hasta hoy sino comiendo carne de cerdo; muy especialmente con la carne de jabalí. Créese que el cerdo se infecta comiendo ratones triquinosos, pues la infeccion por excrementos humanos que

puedan contener triquinas intestinales casi no es admisible. El raton encuentra numerosas ocasiones de infectarse comiendo en los mataderos, en las granjas ó casas de campo pedazos de carne triquinada, sobre todo cuando se tiene la costumbre de echar al muladar carnes desechadas por causa de triquinas ó por cualquier otro motivo. Más higiene en las porquerizas, régimen más escrupuloso, sobre todo construcciones que impidan á los ratones pulular y una guerra continua á estos roedores contribuirán seguramente á reducir la frecuencia de las triquinas: es vasto el campo de los progresos que hay que efectuar respecto á este punto en las fincas rústicas. Desde 1874 venimos insistiendo sobre la necesidad de no contentarse con enterrar sencillamente las carnes reconocidas por triquinosas; es preciso, si no se la puede cocer, impregnarla fuertemente de petróleo, de ácido fénico, hasta de aceite empireumático, ó lo que vale más, no enterrarla sino rodeada de una espesa capa de cal viva. Pudiendo ser los excrementos de los enfermos un medio de infeccion conviene conservarlos en la cloaca todo el más tiempo posible y no exportarlos por el campo, sino cuando se tenga la seguridad de que triquinas y embriones están bien muertos.

Como medida directa contra la infeccion posible del consumidor se ha recomendado mucho en estos últimos tiempos la prohibicion absoluta de toda importacion de carne de cerdo de paises sospechosos: es la medida que ha prevalecido en las regiones meridionales de Europa; en Italia, en España, en Portugal, es la medida adoptada por el gobierno francés en 1881 y la que recientemente se ha tomado tambien en Austria-Hungría; solo que en estos dos paises se ha limitado la prohibicion á las salazones de cerdos procedentes de los Estados-Unidos de América. Cosa grave

es prohibir la entrada en un país de una enorme cantidad de materia alimenticia que, por su baratura, prestaba grandes servicios á la clase poco acomodada; á los obreros de la industria, lo mismo que á los de la agricultura; sobre todo, cuando no hay un solo hecho que pruebe que las triquinas de las salazones de América están vivas ó han producido el menor accidente en el consumidor. Estamos dispuestos á decir con M. Vellin que no debe olvidarse cuánto reclama la higiene para la introduccion de una cantidad mayor de carnes en la alimentacion pública.

Comprendemos que se cierre la puerta á una enfermedad completamente extraña al país; que se prohíba toda importacion de ganado cuando se teme la invasion de la peste bovina, que es una enfermedad exótica. Pero la triquinosis no es exótica: los detalles en que hemos entrado antes prueban que está muy esparcida por toda Europa; de modo que se cierran las puertas á las triquinas de América y se dejan abiertas, de par en par, prescindiendo de las que tenemos en nuestro país, á las que puedan venir de Alemania, de Inglaterra, de Suecia, de Rusia, de Austria ó de Italia, bajo la forma de cerdos vivos, de jamones, de hojas de tocino ó de embutidos. ¿No es esto dar una falsa confianza á las poblaciones para que acepten la carne de cerdo indígena y los embutidos que la policia tolera? ¿No es tambien abrir la puerta á vergonzosas especulaciones y al contrabando?

Hay una prohibicion de productos americanos que comprendemos: la de la importacion de embutidos de América. El Gobierno aleman, incluyendo la Prusia, recibe libremente las demás salazones de cerdo de América; jamones, espaldas, filetes, tocino, etc. Los motivos de la prohibicion antedicha son fáciles de apreciar. En una industria organiza-

da de tal modo que en una sola fábrica se matan millares de cerdos cada dia, no se toma la carne de un solo cerdo para hacer el embutido; la pasta se hace con la carne de muchas docenas de cerdos; ahora bien, si entre estos hay triquinosos de un 2 á un 8 por 100, como sucede en Chicago, por precision tiene que haber carne triquinosa en la pasta y de consiguiente en el embutido. Matemáticamente todo el que procede de América tiene que estar triquinoso, pero es muy difícil encontrar las triquinas.

Otro sistema para garantir á los consumidores contra las triquinas de la carne de cerdo y que al menos tiene la ventaja de recaer lo mismo en el cerdo indígena que en el exótico, es decir, de ser general, es el examen microscópico riguroso por peritos con título, de todas las carnes de cerdo y todos los embutidos que se entreguen al consumo. Este es el sistema de la Alemania del Norte; de Prusia especialmente. Existen sobre todo en las ciudades; pero en algunas provincias se ha extendido tambien á la campiña. Facultativa en algunos puntos, es decir, que no tienen que someterse á ello sino los que quieren, sean vendedores ó compradores, es obligatoria en la mayor parte de las localidades: de todo cerdo que se mate, de todo embutido del comercio es necesario que se hayan sometido muestras á la inspeccion; la que toma de cada cerdo cierto número de preparaciones procedentes de regiones distintas: (algunas localidades se contentan con 3, otras exigen 5 y algunas 8 ó 10), que tiene que examinar con el microscopio (aumento de 30, 40 ó 60 volúmenes) y si encuentra la carne libre de triquinas la sella y da por buena para el consumo.

Estos inspectores, así como sus instrumentos son revisados por los médicos ó los veterinarios de la Administracion y á estos revisores debe someter el ins-

pector las carnes que ha encontrado triquinadas á fin de que la policía haga en seguida el embargo. Así es como en Prusia se han podido descubrir las cifras relativamente grandes de los cerdos triquinosos que constan en su estadística. Pero el número de estos inspectores es muy grande también. Solo en Prusia se contaban 11.195 en 1876; 16.251 en 1878: hoy existen cerca de 18.000. A pesar de este ejército de inspectores provistos de cristales de aumento, á pesar del temor de una fuerte multa ó á una prision de 3 á 6 meses, se cuentan cada año en Prusia numerosos casos de triquinosis: en 1878 ha habido 235 de los cuales 133 provenian de cerdos cuya carne habia sido examinada con el microscopio. M. Silberschlaez ha declarado recientemente que á pesar de la inspeccion microscópica, no pasa un mes sin que los periódicos de las provincias sajonas no hablen de casos de triquinosis ocasionados por el consumo de carne de cerdo.

La inspeccion microscópica no basta para reconocer todos los cerdos ó todos los embutidos triquinosos: todas las carnes triquinosas no están acribilladas por estos parásitos, como lo están los músculos de las personas que han muerto de la triquinosis ó los de los conejos infectados por vía de experiencia. A nosotros mismos nos ha sucedido, y esto con frecuencia, hacer 8, 10, 15 y hasta 20 preparaciones con una carne que nos habian enviado como triquinosa, antes de poder distinguir una sola triquina.

Hechos análogos han sido señalados por diversos autores. Cuando un inspector no hace para cada cerdo más que tres preparaciones, acaso cinco, y tiene que dar 20 certificados por hora ó sean 200 al día, ¿cómo se quiere que algunos de estos parásitos microscópicos no escapen á sus investigaciones y que el inspector no declare libre de triquinas un cerdo ó un jamon que, sin embargo, está triqui-

noso? Si se añade á esto que hay entre dichos inspectores hombres incompetentes ó indiferentes, que están en general mal pagados y que tienen prisa por despachar su tarea, se comprenderá que consideremos la inspeccion microscópica como ilusoria muchas veces y que no la recomendamos como medida general y obligatoria, habiendo pedido al Gobierno de la Alsacia-Lorena relegarla á los mataderos de las grandes poblaciones para ser en ellos facultativas y estar á disposicion de los interesados.

Pasaremos en silencio la cuestion de las mujeres, que en muchas localidades están encargadas del servicio de inspeccion; se ha advertido que generalmente tienen más paciencia y exactitud: no diremos nada de las primas que algunos países han dado al inspector que encuentra un cerdo triquinoso, ni de los seguros mútuos que se han establecido en que el carnicero paga de 0,40 á 0,60 por 100 del valor del cerdo y es indemnizado por todo su valor si el cerdo resulta triquinoso. Estos medios son propios para facilitar la investigacion de las triquinas, para hacerla más completa; pero no corrigen lo que las cifras y los hechos han demostrado respecto á lo ilusorio de la inspeccion microscópica. Una inspeccion de este género ocasiona gastos considerables que tal vez no están en proporcion del peligro real. Si al ménos se generalizase la medida, si por todas partes se estableciese la inspeccion veterinaria de la carniceria y mataderos, se llegaria á un resultado seguro y se habria creado una institucion verdaderamente útil.

Para resguardarse particularmente contra los peligros de las triquinas que pudieran venir de América y que, en efecto, vienen en buen número, como ya hace años que se sabe, se ha recomendado en estos últimos tiempos limitar la inspeccion microscópica á las salazones

que vienen de este país. Mientras que unos quisieran que la visita se hiciese en casa de los vendedores, otros, con más razón, quisieran que se verificase en los mismos puertos donde arriban. También en esto son grandes las dificultades: no es posible contentarse con tomar algunas muestras por caja ó por barrica; hay que examinar, uno tras otro, cada jamon, cada espalda, cada filete, cada hoja de tocino larga ó corta; estas últimas van siempre acompañadas de tejido muscular. Se necesita un gran personal, competente y concienzudo; se necesita además tiempo y dinero, y, por último, la garantía estará lejos de ser completa. En Hamburgo, donde existe este servicio hace algunos años, donde hay 190 inspectores, donde se paga 125 milésimas por pieza, donde en 1879 se ha encontrado una pieza triquinosa por cada 79 registradas, ó sea un 3 por 100, se han encontrado después, en nuevo registro ordenado, más piezas triquinosas. Por eso hemos dicho en el congreso veterinario de Bruselas del verano último, donde el asunto fué discutido, que el timbre de visita ó registro de un puerto de mar no tendría valor sino cuando estuviese prescrito por una convención internacional y el Estado de cada puerto asumiese, por decirlo así, la responsabilidad de la visita microscópica. Salazones visitadas en el Havre ó en Burdeos pueden ir á Suiza, á Alemania, ó Bélgica, como también piezas visitadas en Amberes pueden ir á Francia, á Alemania, etc.

Ante la ineficacia de todas estas medidas generales, ¿qué medidas hay que tomar? En el curso de este trabajo las hemos indicado. Hemos dicho que la Alemania meridional, Francia y algún otro país, á pesar del aflujo de las carnes de América, han estado preservadas de la triquina porque se tiene en ellos la costumbre de cocer la carne y sobre todo la del cerdo, y ya se sabe que una tempe-

ratura de 70 grados basta para matar las triquinas, áun las que están enquistadas. Se dice que una cocción excesiva arrebatada cualidad nutritiva á la carne, que coagulando demasiado la albúmina, se la hace de más difícil digestión. Todo esto es verdad, está fundado; pero no obstante es una buena costumbre culinaria y el mejor preservativo contra la triquinosis: esta costumbre es la que ha formado hasta aquí la inmunidad; porque debemos recordar lo antes dicho: las carnes no están hoy más triquinadas que otras veces; no hay nueva invasión.

Este sistema tan sencillo ha sido siempre recomendado para la Alsacia-Lorena por el consejero-médico, agregado á nuestro gobierno, así como por el que esto suscribe, consejero-veterinario: es el mismo que se ha recomendado en el Ducado de Baden, en Baviera y en Suiza por eminencias científicas; este sistema de ayudarse á sí mismo es el que hoy aconseja en Francia los Sres. Vallin y Bouley.

Se dice que la ejecución de la prescripción no puede ser vigilada; que la ley no tiene poder contra la indiferencia, la comodidad, la ignorancia de ciertas gentes. Es posible, porque la ley tampoco puede impedir que un imbécil caiga al agua. La medida que recomendamos consiste en que cada uno se proteja á sí mismo ó lo procure, pues aquí y en todas partes esto es lo que secunda más poderosamente á la policía sanitaria. Una instrucción popular muy corta, pero clara, haría más efecto que todas las medidas de rigor y calmaría seguramente el pánico que estas no han conseguido ahuyentar.

Del ácido fénico y la glicerina en el tratamiento de las heridas.

Muchos prácticos emplean con éxito en el tratamiento de las heridas de mala

naturaleza el ácido fénico en disolucion en el agua.

Esta solucion presenta, sin embargo, un gran inconveniente; suele no ser bastante fuerte á causa de que el ácido fénico no se disuelve sino en pequeña cantidad en el agua. Si se quiere obtener una solucion algo más fuerte es verdad que puede conseguirse disolviendo previamente el ácido fénico en el alcohol; pero entonces la cantidad de agua debe pasar de cierto límite, porque un exceso de esta precipita el ácido. No obstante, es muy útil poder hacer la solucion más ó ménos fuerte, segun el estado y la marcha de la herida. Para llegar á este resultado el *Journal de pharmacie de la chimie* nos da un excelente medio. Se mezcla el ácido fénico con una parte igual de glicerina, y una vez obtenida esta mezcla por simple agitacion de la botella, se puede añadir el agua en todas proporciones. Ya hemos empleado esta mezcla en muchas circunstancias y no titubeamos en recomendarla.

En el caso de obstruccion intestinal grave, cuando todos los medios que se emplean generalmente han fracasado y la terminacion fatal es segura, hay un procedimiento nuevo al que todo práctico puede recurrir. Consiste en la inyeccion de un purgante drástico en el intestino despues de una puncion prévia en este órgano por medio del trócar. El sitio que debe elegirse es el centro del ijar izquierdo. Un veterinario militar francés ha tratado con éxito por este procedimiento audaz á un caballo condenado á morir. La inyeccion consistió en 150 gramos de tintura de áloes y 30 gramos de tintura de ópio.

Con este motivo es interesante citar aquí tres casos felices de la aplicacion de un tratamiento análogo referido por M. Sarres, veterinario militar francés;

se trata de la administracion de medicamentos por la puncion del intestino ciego en los casos de meteorismo, que resistiendo á la puncion simple amenaza la vida de los animales enfermos lo bastante para autorizar todas las tentativas. Despues de haber empleado sin éxito todos los medios ordinarios de tratamiento es cuando M. Sarres se dedicó á inyectar en el tubo intestinal por la cánula del trócar de uno y medio á dos decilitros de éter sulfúrico.

(Recueil).

MISCELÁNEAS.

Gracias á El Génio Médico-Quirúrgico.—Este apreciable colega dice en su número de 15 del actual:

«*Más candidatos.*—A los nombres que de algun tiempo á esta parte se citan en los círculos científicos para representar á la clase médica en el próximo Congreso de Diputados, tenemos que añadir los del profesor de farmacia D. Gabriel de la Puerta, que aspira á la eleccion por el distrito de Pastrana (Guadalajara), y D. Rafael Espejo y del Rosal, director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, designado por muchos veterinarios para la acumulacion.»

Agradecemos la deferencia de nuestro compañero.

Fenómeno notable.—Nuestro infatigable compañero, D. Gumersindo Ortiz de Pinedo, establecido en Gruendes, (Álava), nos remite, y la insertamos con mucho gusto, la descripcion siguiente:

«En el pueblo de Vayas, provincia de Búrgos, partido de Miranda de Ebro, y en poder de D. Juan Pinedo, existe un cordero, que nació á mediados de Abril último, y que se halla dotado de una cabeza con tres bocas: la que está en su si-

tio natural es como las de los demás; las otras dos están colocadas cada una debajo de una oreja. La izquierda está más desarrollada que la derecha, y tiene tres dientes y una pequeña lengua; la derecha es más pequeña que la anterior, y solo está provista de un diente, siendo rudimentaria la mandíbula superior.

Cuando el animal mama ó rumia, mueve las tres bocas á un tiempo, y las tres contienen saliva, hasta el punto de que las laterales ensucian la lana inmediata á ellas.

Los ojos son naturales y debajo de ellos se ven como dos espejuelos ovalados. Las orejas son naturales y el aparato auditivo aparenta ser doble. No he encontrado más particularidades en dicho animal.

Solo me ocurrió preguntar al dueño si queria venderlo, y por qué precio, y manifestó que apreciaba el cordero en 500 reales y la oveja en 60.»

Buena ocasion se presenta á la Escuela de Madrid para adquirir un ejemplar tan notabilísimo.

Ocúrrenos hacer observar á nuestro estimado compañero que pregunte, ó se cerciore por sí mismo, á serle posible, de si el animalillo descrito bala con las tres bocas á un tiempo.

Más glosopeda.—Tambien el Sr. Ortiz de Pinedo, nos manifiesta que la *glosopeda* se ha presentado en varios pueblos del distrito, si bien con carácter benigno; observando que en un pueblo, donde la autoridad local extremó sus rigores saludables para evitar el contagio, no han ocurrido más que tres casos, y en los demás, donde no se han tomado precauciones, no queda ganado vacuno, cabrío y lanar, que no la haya sufrido.

¡Tristes, pero muy severas son las lecciones de la experiencia! Si cuando se presentó en Madrid se hubieran adop-

tado las medidas que nosotros aconsejamos, acaso muchos pueblos se verian libres de la epizootia mencionada.

— Señor Gobernador, los lazaretos hacen falta.

¿Cuándo se construyen? No espere-mos á que la enfermedad reinante en esta córte los haga inútiles por concluir con los solipedos, porque entonces la responsabilidad de las autoridades seria inmensa.

Aviso á las autoridades.—*El Guadalete*, periódico de Jerez, dá la voz de alerta á las autoridades, al comercio y al país, en las siguientes frases, que hacemos nuestras:

«Las carnes en conserva, procedentes de Australia y de la Plata, son mal sanas y han sido rechazadas por la administracion de la marina francesa, segun nos dice la prensa de París.»

¡Ultramarinos! ¡Mucho ojo!

La razon se abre paso.—No son ya los periódicos profesionales los que preocupan de las epizootias de los ganados españoles. *El Siglo*, que se publica en Palma de Mallorca, escribe lo siguiente:

«Recientes telégramas nos anuncian que en Argelia se han desarrollado enfermedades infecciosas.

Este anuncio nos obliga á ser precavidos y, por sí ó por no, es urgente adoptar cuantas medidas se encaminen á preservarnos del contagio.

Las relaciones de cadia más crecientes que con aquella costa sostiene nuestro comercio de cabotaje y más directas aun los buques de vapor, y la facilidad con que se trajo la *glosopeda* que castiga á las reses, son motivos para que nos pongamos en guardia.

Un descuido, un momento de abandono, pueden ser causa de males irre-

mediables; y tal no sucederá si nuestras autoridades y la Junta provincial de Sanidad se muestran celosas en el empeño de su paternal cometido.

A ellas pues nos dirigimos: suplicándoles actividad y decision para que nos preserven del contagio; y si no resultara cierta la noticia, tanto mejor para los argelinos y nada perjudiciales serian para nosotros las medidas que se adoptasen.»

Bueno es que las autoridades adopten medidas, que pongan á salvo los intereses de nuestro país.

Sin razones.—*El Jurado Médico-farmacéutico* en su seccion bibliográfica pretende hacer una crítica de la obra del Dr. Félix Paquet, traducida por el doctor M. Carreras y Sanchíz y que lleva por título *Elementos de terapéutica dosimétrica*. Decimos que pretende hacer una crítica porque, al parecer, es tal su intencion; pero se conoce que el autor del artículo no ha tenido tiempo bastante más que para hojear el libro en cuestion, ó que si le ha tenido sobrado lo ha aprovechado mal; porque en resumidas cuentas nada dice que tenga algun asomo de razon para desacreditar el método dosimétrico, objeto principal de la pretendida crítica.

Que es corto el prólogo del Dr. Burggraeve.

Que hace falta más estudio, más experimentacion y más clínica para comprobar la bondad del método dosimétrico.

Que el Dr. Paquet hace mal en atacar la doctrina homeopática considerándola como pura espectacion, (el articulista procura sacar partido de una errata de imprenta en que se dice *espectoracion* por *espectacion*); porque es dudar de la honradez de los que aquella doctrina siguen y practican, dándole á los demás el

derecho de juzgar del propio modo á los que defienden el método dosimétrico.

Que los gránulos pueden no ser de M. Chanteaud.

Y que en el libro no campa «el estudio filosófico y atinada lógica que seduce y reclama la propagacion de las nuevas teorías,» sirviendo solo para que el neófito adquiera algunas nociones del uso de algunos alcaloides.

Estos son los puntos que abarca la crítica; y á la verdad como no encontramos en la manera de tratarlos más que palabras, palabras y palabras, no nos ocurre cómo puedan ser refutados. Únicamente diremos algo sobre lo que se refiere á la doctrina homeopática.

Nadie duda de la honradez de los homeópatas: sus creencias están sin duda arraigadas y se basan en una profunda fé; pero mientras no hagan comprensible el efecto de las dosis infinitesimales y la virtud progresiva de las atenuaciones, hay derecho para creer que la fé es la que salva, no el supuesto medicamento contenido en los glóbulos.

Respecto á la predileccion por los gránulos del Dr. Chanteaud, si están bien y concienzudamente elaborados, como lo están, ¿por qué no se ha de decir que se tiene en ellos especial confianza?

El último de los argumentos de la crítica es que hay descuido en la traduccion y que el libro es caro, porque cuesta diez rs.

¡Si habrá abundancia de razones cuando se apela á estos recursos!

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

El suscriptor que con fecha 21 del pasado Junio haya abonado en la Adminis-

tracion 10 pesetas por la GACETA y 8 por el *Diccionario*, hará el favor de avisarlo, pues la apuntacion que dejó no tiene ninguna firma y no recordamos su nombre.

D. F. J.—Núm. 907: Ciudad-Real.—Abonado por *doce* meses hasta fin de Marzo de 1882.

P. R. V.—Núm. 495: Toledo.—Idem por *nueve* id. hasta fin de Diciembre de 1881; por *cuatro* cuadernos hasta el 26, y por *El Herrado*.

J. V.—Núm. 861: Tarragona.—Idem por *seis* id. hasta fin de Julio de 1881.

R. M.—Núm. 486: Toledo.—Idem por *cinco* id. hasta fin de Enero de 1881.

A. A.—Núm. 10: Albacete.—Idem por *seis* id. hasta fin de Mayo de 1881.

M. L.—Núm. 936: Jaen.—Idem por *cuatro* id. hasta fin de Junio de 1881; y por *El Indispensable*.

J. S.—Núm. 371: Oviedo.—Idem por *doce* id. hasta fin de Mayo de 1881.

T. L.—Núm. 305: Logroño.—Idem por *seis* id. hasta fin de Octubre de 1881; y por *cuatro* cuadernos hasta el 26.

B. del P.—Núm. 135: Badajoz.—Idem por *seis* id. hasta fin de Octubre de 1881.

P. S.—Núm. 3: Vitoria.—Idem por *seis* id. hasta fin de Diciembre de 1881.

I. M.^a M.—Núm. 173: Ciudad-Real.—Idem por *doce* id. hasta fin de Noviembre de 1881.

L. A.—Núm. 1.058: Logroño.—Idem por *seis* id. hasta fin de Noviembre de 1881.

M. M.—Núm. 1.509: Madrid.—Idem por *tres* id. hasta fin de Agosto de 1881.

V. E.—Núm. 1.018: Guadalajara.—Idem por *id.* id. hasta fin de Julio de 1881.

E. S.—Núm. 26: Alicante.—Idem por *id.* id. hasta fin de id. id.

J. F. T.—Núm. 700: Murcia.—Idem por *seis* id. hasta fin de Setiembre de 1881; y *seis* cuadernos hasta el 26.

Z. C.—Núm. 42: Badajoz.—Idem por *diez y seis* id. hasta fin de Diciembre de 1881; y por *El Herrado*.

G. D. M.—Núm. 235: Guadalajara.—Idem por *seis* id. hasta fin de Noviembre de 1881.

T. V. M.—Núm. 324: Madrid.—Idem por *nueve* id. hasta fin de Noviembre de 1881.

L. R.—Núm. 81: Barcelona.—Idem por *seis* id. hasta fin de Mayo de 1881;

por *diez y ocho* cuadernos hasta el 22; y *El Herrado*.

J. G. N.—Núm. 1.028: Badajoz.—Idem por *tres* id. hasta fin de Mayo de 1881.

L. M.—Núm. 502: Valencia.—Idem por *nueve* id. hasta fin de Agosto de 1881.

N. G. S.—Núm. 1.060: Valencia.—Idem por *tres* id. hasta fin de id. id.

B. L.—Núm. 1.061: Navarra.—Idem por *id.* id. hasta fin de id. id.

P. R.—Núm. 76: Baleares.—Idem por *doce* id. hasta fin de Mayo de 1862.

M. A.—Núm. 232: Guadalajara.—Idem por *id.* id. hasta fin de id. id.

J. A.—Núm. 473: Teruel.—Idem por *diez y ocho* id. hasta fin de Noviembre de 1881; y *dos* cuadernos hasta el 26.

C. N.—Núm. 383: Búrgos.—Idem por *once* id. hasta fin de Mayo de 1881.

R. R.—Núm. 1.067: Barcelona.—Idem por *tres* id. hasta fin de Agosto de 1881; y por *El Indispensable*.

J. C.—Núm. 831: Valencia.—Idem por *seis* id. hasta fin de Julio de 1881.

J. G. S.—Núm. 1.081: Santander.—Idem por *tres* id. hasta fin de Noviembre de 1881.

G. O.—Núm. 2: Alava.—Idem por *doce* id. hasta fin de id. id.; y por *El Indispensable*.

M. San J.—Núm. 1.082: Granada.—Idem por *seis* id. hasta fin de id. id.

J. P.—Núm. 661: Gerona.—Idem por *treinta y uno* id. hasta fin de Diciembre de 1880; por *once* cuadernos hasta el 19; y por *El Herrado*.

S. P. C.—Núm. 541: Zamora.—Idem por *doce* id. hasta fin de Febrero de 1882.

A. N.—Núm. 319: Madrid.—Idem por *seis* id. hasta fin de Diciembre de 1880.

S. S.—Núm. 48: Badajoz.—Idem por *id.* id. hasta fin de Octubre de 1880; y por *cinco* cuadernos hasta el 21.

G. O.—Núm. 367: Navarra.—Idem por *veinte* id. hasta fin de Enero de 1881.

F. O.—Núm. 549: Zaragoza.—Idem por *seis* id. hasta fin de Noviembre de 1881.

J. C. M.—Núm. 1.100: Cáceres.—Idem por *tres* id. hasta fin de Setiembre de 1881; y por *El Indispensable*.

W. D. C.—Núm. 171: Ciudad-Real.—Idem por *seis* id. hasta fin de Marzo de 1881.

J. F.—Núm. 1.038: Alicante.—Idem por *doce* id. hasta fin de Diciembre de 1881.

C. C.—Núm. 459: Tarragona.—Idem por *nueve* id. hasta fin de Agosto de 1881; y por *cinco* cuadernos hasta el 24.

M. H.—Núm. 1.097: Ciudad-Real.—Idem por *tres* id. hasta fin de Setiembre de 1881.

A. H.—Núm. 1.096: Badajoz.—Idem por *id.* id. hasta fin de *id.* id.

M. T.—Núm. 985: Burgos.—Idem por *seis* idem hasta fin de Diciembre de 1881.

A. P.—Núm. 71: Baleares.—Idem por *diez* id. hasta fin de Agosto de 1881; y por *diez* cuadernos hasta el 27.

A. P. C.—Núm. 1.099: Baleares.—Idem por *tres* id. hasta fin de Setiembre de 1881.

S. C. C.—Núm. 77: Baleares.—Idem por *doce* id. hasta fin de Setiembre de 1881; y por *El Indispensable*.

M. de T.—Núm. 181: Córdoba.—Idem por *siete* id. hasta fin de Diciembre de 1881; y por *ocho* cuadernos hasta el 31.

J. R.—Núm. 483: Toledo.—Idem por *tres* id. hasta fin de Junio de 1881.

E. L.—Núm. 333: Madrid.—Idem por *id.* id. hasta fin de Setiembre de 1881.

J. V. T.—Núm. 79: Barcelona.—Idem por *diez* id. hasta fin de *id.* id.

J. C.—Núm. 183: Córdoba.—Idem por *doce* id. hasta fin de Mayo de 1882.

J. R.—Núm. 548: Badajoz.—Idem por *tres* id. hasta fin de Mayo de 1881.

B. L. R.—Núm. 1.094: Toledo.—Idem por *tres* id. hasta fin de Setiembre de 1881.

F. G.—Núm. 355: Navarra.—Idem por *seis* id. hasta fin de Noviembre de 1881; y por *seis* cuadernos hasta el 25.

M. M.—Núm. 619: Logroño.—Idem por *tres* id. hasta fin de Agosto de 1881.

R. L.—Núm. 1.095: Logroño.—Idem por *seis* id. hasta fin de Diciembre de 1881.

A. N.—Núm. 485: Toledo.—Idem por *doce* id. hasta fin de Diciembre de 1881; y por *doce* cuadernos hasta el 22.

M. L.—Núm. 562: Valladolid.—Idem por *diez y siete* id. hasta fin de Diciembre de 1881.

F. A. G.—Núm. 927: Huesca.—Idem por *seis* id. hasta fin de Julio de 1881; y por *El Indispensable*.

J. G. C.—Núm. 520: Valladolid.—

Idem por *doce* id. hasta fin de Julio de 1882; y por *trece* cuadernos hasta el 36.

R. B.—Núm. 35: Avila.—Idem por *tres* id. hasta fin de Agosto de 1881.

J. T.—Núm. 961: Toledo.—Idem por *id.* id. hasta fin de Setiembre de 1881; y por *El Indispensable*.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRATADO DE CIRUJÍA VETERINARIA

POR

D. Juan Antonio Sainz y Rozas,

catedrático de Cirujía de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Esta obra, la más completa de cuantas se conocen en España, consta de dos tomos en 4.º, ilustrados con profusion de láminas, para la mejor inteligencia de los profesores. Se vende al precio de 80 rs., en Madrid, librería de Bailly-Baillière, y en Zaragoza, casa del autor.

EL HERRADO.

Motivos que se oponen á su separacion de la Medicina Veterinaria segun la ciencia, la razon y la justicia.

POR

D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Este interesante trabajo, contenido en un folleto de 104 páginas en 4.º, la dedicatoria á los Veterinarios españoles, y un prólogo, se vende en la Redaccion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y en las principales librerías de Madrid al reducidísimo precio de una peseta para los suscritores á este periódico, y de una peseta veinticinco céntimos para los que no lo sean.

Para dar una idea aproximada de dicho folleto, estampamos á continuacion las materias que abraza:

Breves consideraciones acerca del origen del herrado.—De la Veterinaria: Partes en que se divide su estudio: Anatomía: El estudio del casco y de las partes contenidas en él pertenecen á esta rama fundamental de la ciencia.—Fisiología de las funciones del casco: Importancia del casco y de los órganos que con él

tienen íntima relacion.—Patología de las enfermedades ocasionadas por el mal método de herrar.—Patología de algunas afecciones que pueden depender del herrado, y que casi siempre necesitan de este para su curacion.—Garbarro.—Del cuarto.—Ceños, Escarza.—Hormiguillo, Raza.—Casco palmitieso.—Tratamiento del carcinoma.—Infosura: Cascos anormales por su conformacion, cualidades y defectos de aplomo.—Clasificacion general de las enfermedades y defectos del casco.—Higiene para la conservacion del casco normal y reglas auxiliares para combatir sus dolencias.—Origen de las ideas separatistas.—La separacion del herrado multiplicaria las intrusiones.—Argumentos separatistas.—¿Son incompatibles el trabajo intelectual y el físico?—Defender la separacion de la Medicina veterinaria y del herrado es pedir la ruina de la mayor parte de los profesores establecidos.—Importancia de las prácticas veterinarias: influencia que el forjado y herrado ejercen para adquirirlas.—Verdaderas causas de la visible decadencia de la profesion veterinaria.

GULA

DEL VETERINARIO INSPECTOR DE CARNES,
POR

D. Juan Morcillo Olalla,

Veterinario de primera clase, socio honorario de la Academia Central Española de Veterinaria, vocal de la Junta municipal de Sanidad, Subdelegado é Inspector de carnes de Játiva.

SEGUNDA EDICION.

Esta obra se halla de venta al precio de 30 reales, en las librerías siguientes: Madrids Saturio Martinez, Carretas, 33; Játiva, Bla, Bellver, calle de Vallés, 13; Córdoba, Lozano, calle de la Feria; Valencia, Mariana, Hierros de la Lonja; Barcelona, Oliveres, calle de Escudillers; Alcoy, Martí.

ANATOMÍA DESCRIPTIVA DE VETERINARIA

POR

DON JOSÉ ROBERT Y SERRAT,

Catedrático de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Esta magnífica obra, útil para los profesores veterinarios, así como para los alumnos de esta facultad, se vende al precio de 85 reales, franca de porte. Consta de dos tomos con 263 grabados intercalados en el texto. Los pedidos al autor, en Zaragoza, San Antonio Abad, 6 y 7, 2.º derecha.

EL INDISPENSABLE Á LOS VETERINARIOS.

LIBRO UTILÍSIMO Y DE FRECUENTE CONSULTA PARA LOS
PROFESORES,

POR

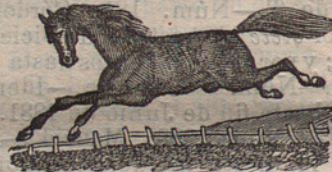
DON RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Consta de 448 páginas en 8.º

Precios: En toda España y encuadernado en rústica, **4 pesetas**. Para los suscritores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, **3 pesetas** y **50 céntimos**.

Puntos de venta: En casa del autor, Cava-Alta, 9, principal derecha, Madrid, y en las principales librerías.

TOPICO ORIENTAL del Dr. DESLAURIERS



De composicion esencialmente vegetal, especialmente de base de *Croton Tiglium*, este Topico es un **Fundente**, un **Resolutivo** y un **Revulsivo** de los mas energicos.

Remplaza la cauterizacion del hierro candente ó rojo en todas sus aplicaciones, no hace caer los pelos, y no deja ninguna señal. Mesclado convenientemente con aceite se emplea para todos los animales ademas del caballo.

EL TOPICO VERDE

Preparacion mucho mas activa está reservada para los casos mas rebeldes en los que el boton de fuego solo ha podido hasta ahora producir algun efecto (*tumores oseos antiguos, socorvas inveteradas, esparaxanes, etc.*)

No se remite mas que en virtud de pedido especial.

PARIS, 31, RUE DE CLÉRY

Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Francia y del Estrangero.

Exigir la firma **Deslauriers**, y el sello (impreso en azul) del Gobierno francez.

Madrid, Farmacia de J. María Moreno, calle Mayor, 93; Garcerá, y en todas las principales farmacias.

MADRID:

ESTABLECIMIENTOS TIPOGRÁFICOS DE M. MINUESA,

Juanelo, 19, y Ronda de Embajadores.